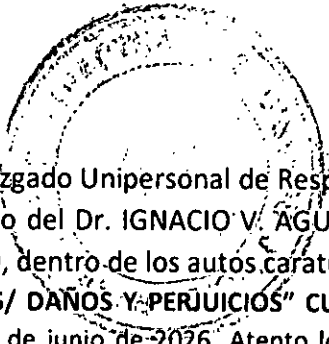
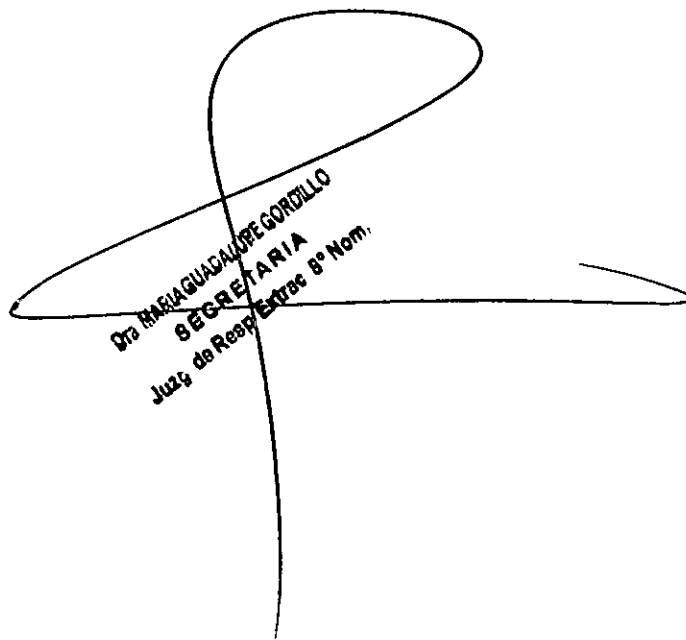



EDICTOS Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N°8 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. IGNACIO V. AGUIRRE (Juez), Secretaría de la Dra. MARÍA GUADALUPE GORDILLO, dentro de los autos caratulados "RIVEROS, NICOLAS C/ DIAZ, ALBERTO FERNANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-11898873-3, se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, 08 de junio de 2026. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado DIAZ ALBERTO FERNANDO a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. DR. IGNACIO V. AGUIRRE (Juez) DRA. MARÍA GUADALUPE GORDILLO (Secretaria)."

Sociedad, 29/06/2026


Dra. MARÍA GUADALUPE GORDILLO
SECRETARIA
Juzg. de Resp. Extracontract. 8° Nom.

